



CUT: 206619-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0557-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 30 de octubre de 2024

VISTO:

CUT	206619-2024	Fecha	11 de octubre de 2024
Nombre solicitante	MARCELO MORE, MARIA LUZMILA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N.° 0440-2018 ANA-AAA-JZ-ALAMPB		
Titular	ROMAN MARCELO CHAVEZ		

De conformidad con el Informe Técnico N.° 0269-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/NPCQ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N.° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 206619-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N.° 0440-2018 ANA-AAA-JZ-ALAMPB, de fecha 16/07/2018, otorgada a favor de ROMAN MARCELO CHAVEZ, respecto a la unidad operativa Cod: 33930, SAN JUAN DE CURA MORI.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: MARCELO MORE, MARIA LUZMILA con DNI 45633152, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 33930, SAN JUAN DE CURA MORI			
Área (ha)	Total	0.24410	Bajo riego	0.24410
	Dpto.	Piura		

Ubicación Política	Prov.	Piura
	Dist.	Cura Mori
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	Medio y Bajo Piura
	Comisión	La Bruja
Bloque Riego	PMBP-05-B019 SANTA ROSA CHATO CHICO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 Este: 539464.7174 / Norte: 9409240.3233	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	4173.77000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA